

## **Principios de Niñez en la Reforma Migratoria de Los Estados Unidos**

En tanto que los líderes de nuestra nación avanzan en la importante tarea de reformar el sistema de inmigración federal, es muy importante que consideren las necesidades específicas de los niños y jóvenes. Los hijos de inmigrantes constituyen 25 por ciento de la población infantil de los Estados Unidos y representan el segmento de más rápido crecimiento de la población infantil. El número de niños inmigrantes no acompañados que ingresa a los Estados Unidos también ha alcanzado los niveles más altos en los últimos años, con más de 14,000 niños que llegaron a custodia en la Oficina de Reasentamiento de Refugiados en el año fiscal 2012.

A pesar del impacto significativo de la política de inmigración en la vida de los niños, estos han sido históricamente ignorados y, a menudo, deliberadamente excluidos de las decisiones sobre inmigración. Incluso, los niños más pequeños tienen pocas protecciones especiales bajo la ley de inmigración actual y, en general, sus intereses se consideran irrelevantes en las decisiones con respecto a su propia capacidad o la de sus padres para entrar o permanecer en los Estados Unidos. Además, las complicadas leyes que determinan la elegibilidad de inmigrante para los servicios financiados por el gobierno federal han creado barreras para los niños. En consecuencia, tanto los hijos de inmigrantes como los niños ciudadanos estadounidenses con padres inmigrantes siguen enfrentando altas tasas de separación familiar, trauma emocional, inestabilidad económica, resultados educativos deficientes y acceso limitado a los servicios y programas vitales.

La falta sistemática de las políticas de inmigración para considerar el bienestar de los niños, proteger sus derechos y promover la unidad familiar ha tenido resultados severos. El Departamento de Seguridad Nacional informa que 205 mil padres de niños ciudadanos estadounidenses fueron deportados en los 26 meses entre julio de 2010 y septiembre de 2012. Se estima que 5,100 niños se encuentran en el sistema de bienestar infantil debido a la detención o deportación de sus padres y miles de niños ciudadanos de los Estados Unidos han sido trasladados al extranjero junto con sus padres deportados. En la actualidad, 5.5 millones de niños viven con un padre indocumentado y están en riesgo de ser separados de sus padres en cualquier momento. Así mismo, 1 millón de niños indocumentados menores de 18 años enfrentan un acceso limitado a la educación superior y sólo tienen medios legales temporales para unirse a la fuerza laboral.

Los niños inmigrantes no acompañados son un segmento especialmente vulnerable de la población infantil. Estos niños cruzan nuestras fronteras cada día en busca de refugio, seguridad y protección y, con frecuencia, de reunirse con sus familiares. Además de enfrentar daños en sus propios países, también soportan peligrosos viajes en los que son víctimas de violencia, abuso, explotación y un alto riesgo de convertirse en víctimas de la trata. Una vez que ingresan a los EE.UU., estos niños se enfrentan a un nuevo conjunto de riesgos debido a nuestro complejo sistema de inmigración y sus leyes. Los niños inmigrantes no acompañados están sujetos a las mismas difíciles condiciones que los adultos en los centros de la patrulla fronteriza, encaran solos los tribunales de inmigración sin representación legal garantizada, tienen que defenderse de ser deportados demostrando su elegibilidad a través de formas diseñadas casi exclusivamente para los adultos y que requieren

la misma carga de prueba y, a menudo, son repatriados o liberados sin una evaluación de su seguridad y sin tomar en cuenta sus mejores intereses.

El hecho es que la futura prosperidad de los Estados Unidos depende de nuestra capacidad de asegurar que *todos* los niños tengan una oportunidad equitativa de alcanzar su pleno potencial. Como los miembros más jóvenes y vulnerables de nuestra sociedad, los niños son los más merecedores de protección ante la ley y todos deben tener acceso a los servicios y recursos que necesitan para crecer y prosperar. **Por lo tanto, cualquier solución a largo plazo para nuestro sistema de inmigración debe tener en cuenta las necesidades específicas de los niños y proteger y promover sus derechos fundamentales, así como su bienestar general.**

Como defensores de los niños, instamos al Congreso y al Gobierno a incorporar los siguientes principios en la reforma migratoria:

- **Un camino directo, claro, y racional a la ciudadanía.** Cualquier camino a la ciudadanía debe ser abierto, seguro, y accesible a niños/as indocumentados, niños no acompañados, y padres.
- **Protección y promoción de los derechos fundamentales de niñez.** Nuestro sistema migratorio debe proteger los derechos constitucionales de niñez y asegurar igualdad de acceso a servicios públicos, programas y apoyos económicos para cada niño/a y sus familiares. La protección de derechos fundamentales también implica asegurar la representación legal ante toda autoridad de inmigración y, para los niños/as no acompañados, la aplicación de un representante de los intereses de niño/a, independiente del gobierno, desde el momento de detención hasta el fin de procedimientos de cortes, incluso de cortes migratorias.
- **Asegurar que cada acción de los esfuerzos migratorios tiene suficientes protecciones de niño/as.** En todas las acciones de esfuerzos migratorios, incluso las de la zona fronteriza, deben considerar primariamente los intereses superiores del niño/a. Funcionarios migratorios deben dar beneficio de la duda a niño/a durante cualquier investigación, línea de preguntas, o detención. Deben existir políticas y protocolos de capacitación apropiadas para guiar interacciones con niño/as. Sus entrevistas e interacciones deben reflejar capacidad humanitaria, orientada a protección de menores de edad. Las políticas deben de prohibir uso de fuerza contra niño/as. Deben crear condiciones seguras y racionales para niños/as durante la custodia o después de liberación de la custodia de cualquier agencia de gobierno federal.
- **Mantener juntas a las familias.** Las políticas sobre la admisibilidad, esfuerzos migratorios, detención, y deportación de niño/as y sus padres deben de considerar los intereses superiores de niñez y la unidad familiar, incluso darles el poder a los jueces de inmigración de ejercer discreción en tomar decisiones sobre admisibilidad y deportación basado en el daño a niño/as nacidos en los Estados Unidos o quienes son residentes permanentes. El sistema migratorio debe ser actualizado y retrasos deben ser resueltos. Canales de migración basadas en peticiones familiares deben ser adecuados sin esperas largas de separación familiar.